

Catamayo, 31 de marzo del 2012

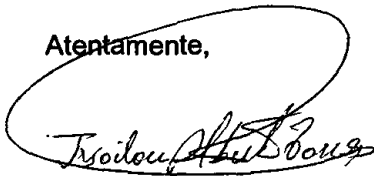
**Señores accionistas
INDUSTRIA LICORERA VALLE
DE CATAMAYO ILVACAT S.A.
Catamayo.-**

De mi consideración:

Sobre la base de lo expuesto en la Resolución Nro. 92-1-4-3-0013 emitida por la Superintendencia de Compañías de 18 de septiembre de 1992, pongo en consideración el informe anual de labores por el ejercicio económico del 2011.

1. Los objetivos planteados en el ejercicio económico motivo del presente informe no han sido cumplidos, al no mantener la compañía actividad económica, debido a la falta de capital de trabajo, motivo por el cual se paralizó la producción y por ende las pocas ventas que se efectuaban. Con la finalidad de recuperar su actividad es necesario plantear un nuevo estudio de mercado y financiar el capital de trabajo requerido, en el caso que ustedes como accionistas así lo decidan.
2. Como Representante Legal de la Compañía he acatado las disposiciones de la Junta General de Accionistas en dicho período económico.
3. La situación financiera de la empresa es crítica, por cuanto no se generaron ingresos por ventas para cubrir los gastos administrativos requeridos, determinándose al final del periodo una pérdida en el estado de resultados de US\$ 6.161,08; se han compensado las pérdidas acumuladas con parte de los préstamos efectuados por sus accionistas, manteniéndose al final del período en el valor de US\$ 2.470,80, evitando de esta manera caer en el causal de disolución por pérdidas acumuladas frente al capital y al total de las reservas.
4. Se recomienda a la Junta General de Accionistas, buscar las alternativas para reactivar la compañía o proceder a la venta de la misma, a través de las transferencias de acciones respectivas, con la finalidad de recuperar parte de la inversión efectuada.

Atentamente,



**Froilan Alberto Torres
Representante Legal ILVACAT S.A.**

